



ACTA DE LA SESIÓN N.º 034-1945¹

TABLA DE CONTENIDO

Artículo		Página
1.-	<u>APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N.º 033, sin observaciones.</u>	2
2.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud de reconocimiento de estudios del Sr. Francisco Calvo Sotela.</u>	2
3.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Edición de la obra "Fundamentos de Sociología" del Dr. F.W. Jerusalén, catedrático austríaco.</u>	2
4.-	<u>FACULTAD DE DERECHO. Recurso de apelación interpuesto por los señores Juan Gené, Jorge Fonseca Tortós y Enrique Benavides Ch.</u>	2
5.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta para la creación de la cátedra de Notariado Práctico.</u>	2
6.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Devolución de dinero al Prof. Eliseo Brenes.</u>	3
7.-	<u>FACULTAD DE CIRUGÍA DENTAL. Abandono de trabajo de la Srta. Elvira Villalón.</u>	3
8.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Reparación de sillas de las escuelas universitarias.</u>	3
9.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Devolución de dinero a la Srta. Sheris Mora Molina.</u>	3
10.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Suspensión de los trabajos de construcción.</u>	3

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Trigésima cuarta sesión celebrada por el Consejo Universitario a las quince y media horas del dieciséis de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco con asistencia del Lic. don Álvaro Bonilla Lara, quien preside, del Sr. Rector, Dr. don José Joaquín Jiménez Núñez, de los señores Decanos Ing. Tinoco, Prof. Torres, Lic. González, Lic. Baudrit, Dr. García, Ing. Baudrit, Ing. Salazar, el representante de los estudiantes Sr. Armando Rodríguez y el Secretario General Dr. Macaya Lahmann.

ARTÍCULO 01. Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

ARTÍCULO 02. De conformidad con lo resuelto en el artículo octavo de la sesión anterior, fue discutida nuevamente la petición del Sr. Francisco Calvo Sotela para que se le reconozca los cursos de Historia de la Economía y Hacienda Pública aprobados por él en la Universidad de Chile.

Se resolvió de conformidad la petición en cuanto al curso de Historia de la Economía, por constar del artículo octavo del acta de la sesión de veintiséis de setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro que el Consejo acordó dar crédito al Sr. Calvo en las asignaturas de segundo año que cursó en Chile, “y en cuanto a la asignatura de Hacienda Pública se acuerda aprobar el informe vertido por la Facultad.

ARTÍCULO 03. Conocida la comunicación en que los profesores Srs. Ernesto Y. Wender y Jorge A. Lines solicitan el permiso para hacer constar que la edición de la obra “Fundamentos de Sociología” del Doctor y catedrático austríaco F.W. Jerusalén que proyectan editar, se hace bajo los auspicios de la Universidad, se acordó designar a los señores Lic. don Fernando Baudrit y don Enrique Macaya para que se entrevisten con los citados profesores e informen más directamente del asunto.

ARTÍCULO 04. Las apelaciones presentadas por los señores Juan Gené, Jorge Fonseca Tortós y Enrique Benavides Ch. contra la resolución de la Facultad de Derecho que dispuso la pérdida de éste año por haber completado el cupo de ausencias reglamentarias, son pasadas para su estudio e informe a la comisión integrada por los señores Prof. don Rubén Torres, Ing. don Fabio Baudrit e Ing. don José F. Salazar.

ARTÍCULO 05. Fue leído el informe de los Lics. don Gonzalo Ortiz, don Napoleón Valle y don Fabio Fournier, aprobado por la Facultad de Derecho, en el cual se aprueba la iniciativa del Lic. don Gonzalo Salazar para crear en la Escuela de Derecho una cátedra de Notariado Práctico. Explica el Lic. Baudrit. la trascendencia de esta nueva cátedra que viene a llenar una necesidad sentida en la Escuela ya que actualmente las nociones de Notariado no se dan sino en una forma teórica y no puede lograrse por lo tanto una preparación eficiente que permita al Notario cumplir debidamente sus funciones.

El Dr. Macaya expresó su opinión en el sentido de que la Universidad debe desarrollarse más en las actividades humanísticas que en la parte práctica. Las funciones de las Escuela Universitarias deben ser académicas y docentes, no profesionales. Es a los Colegios de egresados a quienes corresponde la labor de

velar por el resultado práctico de las actividades profesionales, no a la Universidad que no es un centro profesional.

El Lic. Baudrit manifestó estar de acuerdo en principio con las ideas del Sr. Macaya pero hizo hincapié en que, mientras la ley ponga en manos de la Universidad la función de otorgar títulos profesionales es un deber de la Universidad (la función de otorgar títulos) digo, preparar en la mejor forma a esos profesionales.

Tomaron parte en la discusión también los Lics. don Alvaro Bonilla, don Gonzalo González y el Prof. don Rubén Torres. En definitiva se aprobó la inclusión de una nueva cátedra alterna en el plan de estudios de la Escuela de Derecho con el nombre de “Curso complementario de Notariado.”

ARTÍCULO 06. El Prof. don Eliseo Brenes manifiesta en nota enviada a la Secretaría, que por haber dispuesto en su oportunidad el Consejo dejar sin efecto, algunos de los títulos que dio, entre los cuales está el de Lic. en Física que a él le fue conferido estima que debe reintegrársele el valor de los Derechos que satisfizo sean ₡26 (veintiséis colones). Se acuerda hacer la devolución pedida y a la vez solicitar al Sr. Brenes la devolución del diploma respectivo.

ARTÍCULO 07. Fue puesta en conocimiento del Consejo Universitario una comunicación del Sr. Decano de la Facultad de Cirugía Dental en la cual manifiesta que por no haber desempeñado satisfactoriamente las funciones que la Facultad asignó a la señorita Elvira Villalón, había sido preciso dar a dicha señorita la nota de preaviso correspondiente, y ésta sin presentar su renuncia ni dar aviso, abandonó su puesto el mismo día que se le envió la nota a que se ha hecho referencia. Por consiguiente, teniendo el Consejo noticias del abandono de ese puesto, a propuesta del Sr. Rector se acuerda designar a la Sra. Carmen Milanés Quesada para sustituir a la Srta. Villalón.

ARTÍCULO 08. Se acuerda comunicar al señor Ernesto Vargas Montero, que las sillas en mal estado que hay en algunas Escuelas Universitarias, van a repararse para uso de los alumnos y que por consiguiente no es posible acceder a su petición de compra.

ARTÍCULO 09. Conocida una comunicación del Prof. don Jorge A. Lines quien solicita el reintegro de cinco colones, que además pagó la señorita Sheris Mora Molina en la matrícula de la Escuela de Letras y Filosofía, se acuerda manifestar a la Escuela referida que debe reintegrar de su partida de gastos generales la suma que la señorita Mora Molina reclama.

ARTÍCULO 10. Explica el Lic. González que es urgente proceder a la suspensión de los trabajos de construcción para evitar mayores gastos a la Universidad. Se acuerda integrar una comisión con los señores Lic. González, Ing. Salazar y Dr. Macaya para que realicen las gestiones necesarias a fin de que el señor Rector pueda hacer suspensión de las obras.

Terminó la sesión a las dieciocho horas. .

José Joaquín Jiménez Núñez
Rector

Enrique Macaya Lahmann
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 3, folio 260, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.